Radicado No. 2020-00459

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, nueve de marzo de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la notificación personal realizada al demandado, señor IVAN LEONIDAS BLANCO MOLINA, dentro de este proceso ejecutivo adelantado por Bancolombia S.A. y a través de su correo electrónico clamenamo@hotmail.com, el cual tiene acuse de recibo en la dirección de destino el día 12 de febrero de 2021 a las 9:55, pero la misma no es aceptada por el despacho teniendo en cuenta que no se aportó la evidencia de como se obtuvo el email de acuerdo a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 8 del Decretó 806 del 20 de junio de 2020.

N O T I F I Q U E S E

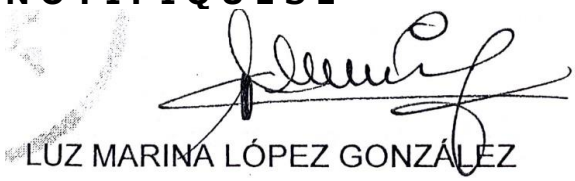

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 037 Del 10 DE MARZO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria